

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

#### **7763** *Delegación de competencias*

El Alcalde con fecha 28 de junio emitió el siguiente decreto:

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo del 2023 convocadas vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio del 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Delegar las siguientes áreas/materias:

- Bernat Isern Bauzá será el responsable del Área de urbanismo, Territorio, obras públicas, mantenimiento y personal.
- Miguel Angel Rossello Jimenez será el responsable del Área de Administración, Hacienda, Turismo y comercio.
- Maria Teresa Vidal Balaguer será la responsable del área de Fiestas, cultura, asociaciones.
- Catalina Moragues Calafell será la responsable del área de Educación, Sanidad, Servicios Sociales e igualdad.
- Alexandre Moragues Pascual será el responsable del área de medio ambiente, juventud y deportes.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, excepto manifestación exprés; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en este, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la resolución por el Alcalde.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ajestellencs.net>].

*(Firmado electrónicamente: 8 de agosto de 2023)*

**El alcalde**  
Bernat Isern Bauzá

